



DEMOCRACIA PARASIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

1983-2023- "40 Años de Democracia"



28 de julio de 2023.  
**CIRCULAR N° 1597**

Señor.....

S.....D

De mi consideración:

En mi carácter de Presidenta Provisional del Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades que se me ha conferido por Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno y lo dispuesto por Resolución N° 9756-r/2023, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de invitarlo a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 01 de agosto del corriente año, a las 10:00 horas en este Cuerpo Legislativo.

Corresponde Izar y Arriar la Bandera Nacional, a la Sra. Concejala Flavia Gabriela Coria.

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTAS:**

- a) Consideración del Acta N° 1589 (Sesión Ordinaria 25-07-2023).

**2.- ASUNTOS ENTRADOS:**

- a) Expte. N° 21708-o/23- Bloque Frente Unidad Justicialista- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Creación del régimen jurídico aplicable al sistema de padrinazgo, tendiente a la construcción y posterior conservación de paradores de transporte público de pasajeros.
- b) Expte. N° 21709-c/23- Bloque Frente Unidad Justicialista- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, estudio de factibilidad técnica y presupuestaria para la apertura de calle Ameghino, en el tramo comprendido entre calles Gobernador Santiago Besso y Amaro Galán.
- c) Expte. N° 21710-c/23- Bloque Frente Unidad Justicialista- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, estudio de factibilidad para el mantenimiento y limpieza, en intersección de calles Ángel Pes y Jesús "Gallego" Mediavilla, en barrio Jardín del Sur.
- d) Expte. N° 21711-c/23- Bloque Todos Unidos- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe respecto a diversos aspectos relativos a las extracciones de especies arbóreas añejas que se están realizando en Plaza Lafinur.
- e) Expte. N° 21712-c/23- Bloque Todos Unidos- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, la urgente erradicación de los residuos extraídos y depositados en la margen derecha del canal de desagüe pluvial que corre por calle San Luis, desde calle Amaro Galán hacia el Este de la ciudad.

Pamela Silvana Periale  
Secretaría Legislativa  
H.C.D.



Prof. Lucia V. Lacerda Traversi  
Presidenta Provisional  
HCD



- f) Expte. N° 21713-d/23- Bloque Todos Unidos- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Reconoce y Distingue al Instructor y Umpire Internacional de Taekwon-Do, Edgar Ernesto Fanín- VII Dan (ITF), por su destacada trayectoria deportiva, formativa y competitiva, como así también a la academia de Taekwondo Villa Mercedes por su compromiso social y solidario para con la comunidad y a sus alumnos, por los logros alcanzados en representación de la ciudad de Villa Mercedes, la Provincia y el País en diversas competencias internacionales.
- g) Expte. N° 21714-o/23- Bloque Innovación Democrática- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Modificación de los Artículos 22°) y 52°) de la Carta Orgánica Municipal, a efectos de establecer la edad de 21 años como uno de los requisitos para ocupar el cargo de Concejal de Villa Mercedes; con el correspondiente sometimiento Ad Referéndum de la decisión popular, conforme Art. 125°) del citado instrumento normativo.

### 3.- EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

- a) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 9418-2023, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles (Sauce Llorón), ubicados en barrio La Ribera calle Padre Mujica y Sola Mzna. N° 7137 casa 4.
- b) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 9437 -2023, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol (Mora), ubicado en calle La Rioja N° 129.
- c) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 9503-2023, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles (Fresno Americano), ubicados en Pje. Laborda N° 1371.
- d) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 9554-2023, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles (Fresno Americano), ubicados en barrio Jardín del Sur Mzna. 6021 casa 20.

### 4.- DESPACHOS DE COMISIONES:

#### HACIENDA Y PRESUPUESTO - INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS LEGALES:

- a) Expte. N° 21693-o/23- Departamento Ejecutivo Municipal- Expte Interno N° 10000-2023- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Aprobación de rendición de cuentas efectuadas por el Departamento Ejecutivo Municipal, en relación del gasto de los fondos provenientes del aporte del Tesoro Provincial, no reembolsable, como así también respecto a la totalidad de los gastos de fondos provenientes del adelanto de coparticipación autorizado por Ordenanza N° 1206-HCD/O/2023, autorizando la disposición del saldo sin ejecutar con destino al proyecto "Fondo de Consenso Presupuestario para el Desarrollo de Villa Mercedes".

  
Pamela Silvina Periale  
Secretaría Legislativa  
H.C.D.



  
Prof. Lucía V. Lacerda Traversi  
Presidenta Provisional  
HCD



**INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS LEGALES:**

- a) Expte. N° 21600-o/23- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Creación del "Mapa del Delito" de la ciudad de Villa Mercedes, tendiente al relevamiento permanente de ilícito y hechos de inseguridad cometidos en la ciudad, para su prevención y erradicación.

**INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS LEGALES - ACCIÓN SOCIAL, CULTURA Y EDUCACIÓN:**

- a) Expte. N° 20914-o/22- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Disponer que las entidades bancarias implementen o adapten un cajero automático con condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad o movilidad reducida, identificado con el emblema internacional de accesibilidad.
- b) Expte. N° 21017-o/22- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Adhesión del Municipio de Villa Mercedes a la Ley Provincial N° I-1055-2021, que adhiere a la Ley Nacional N° 27.590 "Ley Mica Ortega"- Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso Contra Niños, Niñas y Adolescentes.

**ACCIÓN SOCIAL, CULTURA Y EDUCACIÓN:**

- a) Expte. N° 21077-n/22- Prof. Viviana Novillo- Presidente de U.N.A.D.E.N.I. Argentina- Nota N° 22/22- Ref. a: Solicita se Declare de Interés Legislativo, Social y Cultural a las Jornadas Nacionales de Capacitación de Nivel Inicial a llevarse a cabo los días 21 y 22 de octubre en Centro Educativo N° 9 "Dr. Juan Llerena". (Archivo)
- b) Expte. N° 21354-o/22- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Instituir el 21 de agosto de cada año como "Día Municipal del Fútbol Femenino", en concordancia a lo establecido por la Ley Nacional N° 27.596.
- c) Expte. N° 21579-o/23- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Establecer el 05 de diciembre de cada año, como "Día Municipal del Ciclista".
- d) Expte. N° 21601-d/23- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Reconoce y Distingue al deportista, Gustavo Ariel Magliano, por su formidable desempeño en el ciclismo de montaña.
- e) Expte. N° 21671-d/23- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Reconoce y Distingue a los villamercedinos Lucas y Tomás Villegas, por sus destacadas participaciones en distintas competencias desarrolladas en todo el mundo, con la obtención de grandes resultados.
- f) Expte. N° 21689-d/23- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Declara de Interés Legislativo, Social, Cultural y Deportivo al Torneo de Apertura de Fútbol Femenino 2023 "Chicha Zabalza".

Patricia Silvina Periale  
Secretaria Legislativa  
H.C.D.



Prof. Lucia V. Lacerda Traversi  
Presidenta Provisional  
HCD



DEMOCRACIA PARASIEMPRE



*Honorable Concejo Deliberante*

1983-2023- "40 Años de Democracia"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



**ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE E HIGIENE:**

- a) Expte. N° 21273-i/22- Departamento Ejecutivo Municipal- Expte. Interno N° 12855-2022- Ref. a: Informe en respuesta a Comunicación N° 4444-c/2022 s/ solicitud de poda correctiva en especies arbóreas del Cementerio Municipal "San José" sobre el área del casco central, con especial consideración del mausoleo de "Ardiles" y plantación de nuevas especies conforme Código de Forestación vigente. (Archivo)

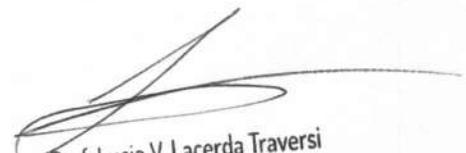
**ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE E HIGIENE – INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS LEGALES:**

- a) Expte. N° 21551-i/23- Tribunal Municipal de Faltas- Expte. Interno N° 6383-2023- Ref. a: Informe en respuesta a Comunicación N° 4472-c/2023, s/solicitud de remisión de copia de antecedentes en su poder, en relación al inmueble de calle Las Heras N° 372, respecto de extracciones autorizadas de especies arbóreas. (Archivo)

Atentamente.

  
Pamela Silvina Periale  
Secretaría Legislativa  
H.C.D.



  
Prof. Lucia V. Lacerda Traversi  
Presidenta Provisional  
HCD